

Vuelven a cerrar malecón, cines y gimnasios en La Paz; anuncia Ayuntamiento nuevas restricciones



IMAGEN: Cortesía

La Paz, Baja California Sur (BCS). Dada la determinación del Comité Estatal de Seguridad en Salud respecto a que en el **Sistema de Alerta Sanitaria de Baja California Sur** (semáforo COVID), **La Paz** pasó al nivel 5 (estado crítico) por el aumento de casos positivos en la entidad, el **XVI Ayuntamiento de La Paz** anunció que a partir de hoy estarán restringidas las siguientes actividades económicas no esenciales:

– Actividad peatonal del malecón (es decir, solo se permite la

circulación vehicular)

- Actividades religiosa y de culto
- Paseos en lancha (restricción)
- Pesca deportiva (restricción)
- Cines, autocines y teatros
- Bibliotecas, museos y galería de arte
- Establecimientos de lavado de autos, muebles, etc.
- Agencia de actividades turísticas, ecoturísticas y campamentos
- Salones de Belleza
- Mueblerías, electrodomésticos, y similares
- Tiendas de electrónica
- Joyerías
- Comercio de artículos de perfumería y cosméticos
- Reparación de calzado
- Comercio al por menor de accesorios para celulares
- Gimnasios y centros deportivos
- Florería
- Tiendas de regalos
- Papelería
- Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
- Talleres de impresión y similares
- Fabricación y venta de textiles
- Sastrería, talleres de costuras y similares
- Comercio al por menor de saldos nuevos, electrodomésticos, electrónica y enseres domésticos
- Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
- Comercio al por menor de sombreros
- Comercio al por menor de artículos de pesca
- Librerías
- Café Internet
- Comercio al por menor de revistas y periódicos
- Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivo y otros boletos de sorteo
- Comercio al por menor de instrumentos musicales
- Música instrumental (solo restaurantes, no para fiestas)
- Comercio al por menor de lencería y juguetes sexuales

- Estudio fotográfico y videograbación
- Casa de Empeño